

JAS 000849
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti y la Consejera Suplente Dra. María Luisa Dugo, convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 22/10/2.007 hora 11:00.



- 1- Entrevista a postulantes (36) al cargo de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007] (4); Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] (9) y Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] (1)}.
- 2- Lectura y consideración acta sesión anterior.
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.
- 4- Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.
- 5- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
- 6- Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 7- Informe de la Comisión de Escuela Judicial.
- 8- Tratamiento y consideración del proyecto de Resolución de aprobación de los objetivos, principios y estructura de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

\\ \\ 9- Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma del examen del día 18 de octubre de 2.007.-----

10-Convocatoria a nuevos concursos.-----

11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.

12-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----

13-Informe de Presidencia.-----

14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión decidiéndose que asuma la presidencia de la misma el Sr. Consejero Titular Dr. Pedro Martín Augé.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR

ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE

JUNIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,

recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Defensor

Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil

[examen del día 7 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la

prueba escrita rendida en dicho concurso Dres.: Miriam Susana

Alcolcel, Ariel Gerardo Castro, Nancy Lorena El Hares, Virginia

Florencia Giombini, Alda Vanesa Martínez, Federico Mauricio Weinstein,

Damián Pedro Cini, Marcelo Claudio Fernández, Carlos José Lagioia,

Pablo Guillermo Lucero, Viviana Marisa Ramos, Raquel Verónica Scorzo,

Griselda Dolores de Filippis, Carlos Alberto Fortini, Lucia Magdalena

Harisgarat, Fernando Adrián Herrero, María Elia Klappenbach, Bernardo

Cesar Mercado, Adriana Beatriz Altinier, Juan Alberto Benavides, Ana

Inés Grillo Ciocchini, Mauricio Ernesto Macagno, María Raquel

Ponzinibbio, Mariela Isabel Prada, Andrés Alejandro Crosetti, María

Victoria Filas, José María Guadagnoli, Alejandro Gabriel López, Silvia

Araceli Torres, Sebastián Luis Zubiri, Andrea Mónica Battista, María

Elisa Cassagne, Javier Gustavo Jaime, María Andrea Mac Garva, Laura

Andrea Marconi y Juan José Ruiz.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE

GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento

de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: Miriam Susana\\ \\



QHAG 100850

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\Alcolcel, Damián Pedro Cini, Marcelo Claudio Fernández, Viviana Marisa Ramos, Ana Inés Grillo Ciocchini, Mauricio Ernesto Macagno, José María Guadagnoli, Alejandro Gabriel López y Sebastián Luis Zubiri su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: José María Guadagnoli, Alejandro Gabriel López, Silvia Araceli Torres y Sebastián Luis Zubiri su carácter de postulantes en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Juan Alberto Benavides su carácter de postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-

EXCUSACIÓN DEL DR. AUGÉ: Se deja expresamente indicado que el Sr. Consejero Titular Dr. Pedro Martín Augé, no ha participado de la toma de la entrevista a la postulante en los concursos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] Dra. Miriam Susana Alcolcel, que el Consejo realizara en el día de la fecha.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], Fiscal General\\



\ \\ Departamental [examen de los días 27 y 28 de junio de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007], así como de los producidos con respecto del postulante en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007] Dr. José Ignacio Ondarcuhu.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de octubre de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres.: Daniel Enrique Navas, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]:

Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 17 de julio de 2.007 por aspirantes a cargos de \ \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000851
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



\Juez de Tribunal en lo Criminal, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARÍA SILVANA BEATRIZ BONINI respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, por la que se formara el expediente número 5900-395/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 04 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los Académicos intervenientes Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora ha propuesto la elevación del puntaje del módulo relativo a la resolución del caso, originariamente otorgado de cincuenta y cinco (55) puntos, en trece (13) puntos más desglosados en: tres (3) puntos más adicionales en el rubro dos (2), cinco (5) puntos más adicionales en el rubro tres (3) y en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cuatro (4), totalizando en consecuencia sesenta y ocho (68) puntos en dicho módulo.-----

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----
Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por la concursante recurrente la existencia de un error material, se dispone la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante Dra. MARÍA SILVANA BEATRIZ BONINI, adjudicando sesenta y ocho (68) puntos al módulo resolución del\Juez de Tribunal en lo Criminal.

\\"caso y cincuenta y dos (52) puntos al módulo preguntas conceptuales, con lo cual el puntaje total de la prueba resulta ser ciento veinte (120) puntos.-----

Artículo 2°: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta y ocho -68- puntos en la resolución de caso, cincuenta y dos -52- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, debiendo llevarse a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que correspondiere realizar.-----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----

Resolución N°1023.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. OLGA MARINA ROCOVICH respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, por la que se formara el expediente número 5900-403/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 01 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los Académicos intervenientes Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----\\

CONSEJO
* P.D.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. OLGA MARINA ROCOVICH, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----

Resolución N°1024 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. SANDRA DANIELA CABRERA respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, por la que se formara el expediente número 5900-386/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los Académicos intervenientes Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. SANDRA DANIELA CABRERA, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de julio de 2.007 en el \\



\\concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°1025

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARIANA PARBST respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, por la que se formara el expediente número 5900-409/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 05 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los Académicos intervenientes Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. MARIANA PARBST, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°1026



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D 00853
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Secretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



\\ Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.--

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. EMILIANO GABRIEL BUSCALIA respecto de la prueba rendida el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, por la que se formara el expediente número 5900-394/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 03 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los Académicos intervenientes Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. EMILIANO GABRIEL BUSCALIA, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de julio de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1027 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

REUNIÓN CON DELEGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE: Los Dres. Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti informan al Plenario los temas \\ Roldán y Juan Bautista Zitti informan al Plenario los temas \\

\\\tratados en la reunión que mantuvieran en el día de la fecha, con la Delegación de la Asociación Judicial Bonaerense integrada por los Sres.: Hugo Blasco (Secretario General), Manuel Fasano (Secretario Adjunto), Osvaldo Rozas (Tesorero), Daniel Giarone (Secretario de Prensa) y Antonio Cortina (Asesor), de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. LAURA IRMA LASAGA. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que efectuara la Dra. Laura Irma Lasaga el día 19 de octubre de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTO: que la Dra. Laura Irma Lasaga, (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°896), se presenta por nota de fecha 19 de octubre de 2.007, solicitando que con carácter excepcional se considere su inscripción tardía al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata, aduciendo que motivos de índole personal le impidieron inscribirse en término, y, -----

CONSIDERANDO: que, en efecto, la inscripción al concurso de referencia cerró el día 17 de octubre de 2.007 (plazo de gracia de 4 horas del día 18 de octubre de 2.007, art. 69 decreto-ley 7.647, según art. 4º ley 13.708) y la presentación es extemporánea como la presentante lo reconoce expresamente.-----

Que acceder a lo pedido implicaría un tratamiento dispar al otorgado al resto de los postulantes, como también un apartamiento de la doctrina reiterada del Consejo que no admite inscripciones fuera de término (v. Resoluciones N° 617 y N° 618 del 6 de diciembre de 2.004, N° 747 del 17 de octubre de 2.005, N°816 del 22 de mayo de 2.006, N°961 del 11 de junio de 2.007 y N°977 del 6 de agosto de 2.007 entre otras).-----

Que por lo expuesto precedentemente no cabe sino concluir que debe rechazarse, por extemporánea, la solicitud de inscripción a concurso peticionada.-----\\|



040834
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\ \ Por ello, -----
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----
----- R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo peticionado por la Dra. Laura Irma Lasaga en su presentación de fecha 19 de octubre de 2.007 y consecuentemente rechazar su pedido de inscripción al concurso convocado para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata [examen del 6 de noviembre de 2.007].-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----
Resolución N°1028.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 5900-250/07: Se pone a consideración del Cuerpo el expediente 5900-250/07 que versa sobre las impugnaciones formuladas por el Dr. Jorge Bratulich al Dr. Marcos Fernando Val en el concurso para el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de General Belgrano y, visto lo actuado en el referido expediente, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:-----

VISTO: el expediente caratulado "DR. JORGE BRATULICH IMPUGNA AL DR. MARCOS FERNANDO VAL CONVOCATORIA CONCURSO JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL BELGRANO (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES) [EXAMEN DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2007]", y -----

CONSIDERANDO: Que a fs. 1/2 se presenta el Dr. Jorge Bratulich impugnando la participación del Dr. Marcos Fernando Val en el concurso convocado para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Letrado de General Belgrano.-----

Que, en lo sustancial, imputa al impugnado, que se desempeña como Secretario del Organo que se concursa, hechos cuya gravedad habría dado lugar a la iniciación de acciones administrativas y penales en su contra que lo inhabilitarían para el desempeño del cargo al que se postula.-----\ \

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\Que corrido traslado al impugnado, el Dr. Marcos Fernando Val se presenta a fs. 10/75 negando las imputaciones y affirmando que los hechos y expedientes de mención en la denuncia o no lo involucraron como imputado o resultó exonerado de responsabilidad en los mismos.--- Que, a fs. 76 se abrieron a prueba las actuaciones proveyendo las ofrecidas por las partes. Que dichas pruebas se produjeron de fs. 81/204, incluyendo las ampliatorias ordenadas a fs.88.----- Que a fs. 205 se dio por concluido el período probatorio y se pusieron los autos para alegar, providencia que fuera notificada a las partes y habiendo hecho uso de tal derecho solamente el Dr. Val en pieza glosada de fs.208/210.----- Que, "cuando las impugnaciones presentadas, no denuncian la inexistencia de requisitos constitucionales (art. 178 y 181 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires), necesarios para ser designados en los cargos que los postulantes pretenden, y las tachas efectuadas se refieren a cualidades personales de los postulantes o a su idoneidad moral, técnica o ética, la acción impugnativa no afecta el estado de concursante que ostentan los postulantes, y sólo tiene por objeto arrimar a este Órgano elementos de juicio para conformar opinión sobre las calidades y aptitudes de los concursantes "(Acta nº 32, 16/3/98).----- Que analizadas las imputaciones formuladas y la prueba rendida con razonable criterio de libre convicción (art. 58 de la ley 7647) no se advierte que se hayan probado hechos inhabilitantes para que el Dr. Marcos Fernando Val no continúe como postulante en el concurso de que se trata. LO QUE ASI SE DECLARA.-----

POR ELLO,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar las impugnaciones formuladas contra el Dr. Marcos Fernando Val quien continúa en calidad de postulante en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado de General Belgrano [examen del día 26 de junio de 2007].-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000855
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ \\ Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a las partes y archívese.-----
Resolución N°1029.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. ANDREA VANINA CALAZA. RESOLUCIÓN: Analizada la presentación efectuada el día 16 de octubre de 2.007 por la Dra. ANDREA VANINA CALAZA, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada el día 16 de octubre de 2.007 por la Dra. Andrea Vanina Calaza (quien fuera incluida en la terna, elaborada por este Consejo de la Magistratura el día 27 de agosto de 2.007 para cubrir un cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora, correspondiente al concurso cuya prueba escrita fue tomada el día 23 de noviembre de 2.006) en la que solicita "...LA NULIDAD DE LA DESIGNACIÓN DEL DR. PABLO R. DÍAZ LACAVA COMO INTEGRANTE DE LA TERRNA A FIN DE CUBRIR EL CARGO DE TITULAR DEL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N°3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA Y TODO LO OBRADO CON POSTERIORIDAD A DICHO ACTO ADMINISTRATIVO..." y, -----

CONSIDERANDO: Que el planteamiento no puede prosperar en tanto el Consejo de la Magistratura ha concluido el ejercicio de su competencia en el acto de formulación de la terna que, por lo demás, es insusceptible de todo recurso, según el texto expreso del artículo 29 de la Ley 11.868.-----

POR ELLO,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Rechazar lo solicitado, por la Dra. Andrea Vanina Calaza en la nota recibida en el Consejo de la Magistratura el día 16 de octubre de 2.007.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N°1030.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

\\ \\

\ESCUELA JUDICIAL. TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE
RESOLUCIÓN CONTENIENDO OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA. RESOLUCIÓN:

Se procede al tratamiento y consideración del proyecto de resolución que establece los objetivos, principios y estructura de la Escuela Judicial y, luego de un profundo debate, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:-----

VISTO: que el inciso 10 del artículo 22 de la Ley Nro. 11.868, incorporado por la Ley Nro. 13.553, establece como atribución de este Consejo de la Magistratura la creación, organización y dirección de la Escuela Judicial y,-----

CONSIDERANDO: Que en el marco de atribuciones conferidas a este Consejo, se creó por Resolución N° 952 la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires.-----

Que por Resolución N°953 se creó la Comisión de Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, integrada por un representante de cada estamento.-----

Que la Comisión de Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires tiene a su cargo la elaboración de las propuestas de principios, objetivos y estructura de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, así como de todos aquellos instrumentos legales que su puesta en marcha requiera.-----

Que en uso de sus facultades la Comisión de Escuela Judicial ha formulado una propuesta que permite su puesta en funcionamiento, con delegaciones en los Departamentos Judiciales, la incorporación de criterios de calidad y el perfeccionamiento del acceso y ejercicio de las funciones judiciales. -----

Que en consecuencia, dada la atribución conferida por la Ley Nro. 11.868, corresponde al Consejo de la Magistratura la aprobación de los objetivos, principios y estructura de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000856
DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///-----CAPITULO I-----
-----DISPOSICIONES GENERALES-----

ARTÍCULO 1º: La Escuela Judicial es un órgano con independencia funcional y académica que debe llevar a cabo la actividad formativa como requisito indispensable de quienes aspiren a ingresar al Poder Judicial de la Provincia, así como la capacitación y perfeccionamiento de quienes aspiren a ser promovidos en la Administración de Justicia y el Ministerio Público.

ARTÍCULO 2º. La actividad formativa impartida en la Escuela Judicial debe perseguir los siguientes objetivos:

- 1) Proporcionar los conocimientos ético-teórico-prácticos de aplicación específica en el Poder Judicial, con miras a la eficacia y eficiencia de la función y administración judicial.
- 2) Desarrollar técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias aportadas por los procedimientos, así como formular adecuadamente las actuaciones y resoluciones judiciales.
- 3) Concientizar a los participantes sobre la adecuada comprensión de la realidad y trato con el medio y la sociedad en general y sobre la importancia de desempeñar sus funciones en el marco de los más altos valores sociales y humanos.
- 4) Actualizar las técnicas administrativas y organizacionales relativas al mejoramiento de la función jurisdiccional.
- 5) Analizar las novedades legislativas y jurídicas en lo que hace al pensamiento e interpretación judicial.

ARTÍCULO 3º. Son funciones de la Escuela Judicial:

La formación y capacitación inicial de los postulantes a ingresar y de aquellos que aspiren a ser promovidos en los términos del art. 22 inc. 10 de la Ley Nro. 11.868.

- 2) La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.
- 3) La promoción de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua.

- 4) //Proponer al Consejo de la Magistratura convenios de colaboración e intercambio con otras entidades, organismos o instituciones, públicas o privadas, argentinas o extranjeras, para la realización de actividades relacionadas con la formación y capacitación judicial.
- 5) El desarrollo de otras actividades formativas que le encomiende el Consejo de la Magistratura.

-----CAPITULO II-----

-----ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA-----

ARTÍCULO 4º. La Escuela Judicial estará integrada por un Consejo Directivo, una Unidad Académica, personal docente, una Unidad de Coordinación Regional, una Unidad Administrativa y una Unidad de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO 5º. El Consejo de la Magistratura es el órgano directivo superior de la Escuela Judicial con las siguientes funciones:

- 1) Determinar la política educativa y docente de la Escuela Judicial.
- 2) Aprobar y fiscalizar el presupuesto de la Escuela Judicial.
- 3) Nombrar y remover a los miembros del Consejo Directivo.
- 4) Supervisar y aprobar las actuaciones y decisiones del Consejo Directivo.
- 5) Aprobar el reglamento interno de la Escuela Judicial propuesto por el Consejo Directivo.
- 6) Aprobar los programas de formación de la Escuela Judicial elaborados por el Consejo Directivo.
- 7) Designar y remover al Director Académico, al Director de la Unidad de Coordinación Regional, al Director Administrativo y al Director de la Unidad de Seguimiento y Evaluación.
- 8) Designar, de conformidad con las necesidades propias de cada unidad, los cargos jerárquicos y planta funcional correspondientes.



-----SECCIÓN I-----

-----EL CONSEJO DIRECTIVO-----

ARTÍCULO 6º. El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la Escuela Judicial y estará integrado por cuatro vocales que serán electos//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00085
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///por el plenario del Consejo de la Magistratura de entre sus miembros, debiendo respetarse la representación de cada estamento.----

ARTÍCULO 7º. Son funciones exclusivas del Consejo Directivo:-----

- 1) Elaborar los programas de formación.-----
- 2) Controlar la ejecución del presupuesto anual.-----
- 3) Elaborar el reglamento interno de la Escuela Judicial.-----
- 4) Establecer los contactos con las asociaciones de magistrados, colegios de abogados de la Provincia y cualquier otro organismo que represente los intereses de los agentes del poder judicial.-----
- 5) Rendir, por escrito, en el último mes del año, un informe anual de actividades desarrolladas durante ese ciclo, ante el Consejo de la Magistratura.-----
- 6) Presentar ante el pleno del Consejo de la Magistratura, en el último trimestre del año, el programa de actividades de la Escuela para el ciclo anual siguiente.-----

ARTÍCULO 8º. El Secretario Ejecutivo será nombrado anualmente por el Consejo de la Magistratura a propuesta del Consejo Directivo, de entre sus miembros, pudiendo ser reelegido.-----

ARTÍCULO 9º. El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

- 1) Cumplir y hacer cumplir el reglamento y las resoluciones del Consejo de la Magistratura y las directivas impartidas por el Consejo Directivo.-----
- 2) Representar a la Escuela Judicial legal e institucionalmente.-----
- 3) Convocar y conducir las reuniones del Consejo Directivo.-----
- 4) Instrumentar y ejecutar las decisiones del Consejo Directivo.-----
- 5) Coordinar y supervisar las actividades de las Unidades Académica, de Coordinación Regional, Administrativa y de Seguimiento y Evaluación.-----
- 6) Fomentar la cooperación entre las unidades que integran la Escuela Judicial.-----
- 7) Todas aquellas otras que le confiera, mediante resolución, el Consejo de la Magistratura.-----//

///ARTÍCULO 10. El Procurador General o Subprocurador General de la Provincia, podrán intervenir con carácter informativo en las deliberaciones del Consejo Directivo.-----

ARTÍCULO 11. La duración de los cargos del Consejo Directivo será de dos años, con posibilidad de reelección por un período.-----

ARTÍCULO 12. En caso de vacancia de alguno de los cargos del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura procederá a elegir su reemplazante del estamento respectivo, a efectos de completar el mandato.-----

-----SECCIÓN II-----

-----UNIDAD ACADÉMICA-----

ARTÍCULO 13. La Unidad Académica estará a cargo de un Director Académico, quien deberá cumplir con los requisitos exigidos en la normativa provincial para ser nombrado juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 14. La duración del cargo será de tres años, pudiendo ser reelegido por el Consejo de la Magistratura.-----

ARTÍCULO 15. El Director Académico tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

- 1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de la Magistratura y las directivas del Consejo Directivo en lo atinente a su incumbencia.-----
- 2) Elaborar y elevar al Consejo Directivo para su consideración, el Plan Anual de Actividades formativas y de capacitación de la Escuela Judicial. -----
- 3) Ejecutar el plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo.----
- 4) Dirigir, orientar, coordinar y supervisar las actividades de la Unidad Académica y de los docentes, procurando su buen funcionamiento.-----
- 5) Contribuir a desarrollar un sistema sostenible de capacitación mediante la búsqueda de acuerdos con universidades, agencias especializadas u otros organismos públicos y privados.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUG 58

Dr. DANIEL HINGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

6) ///Mantener la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación.-----

7) Todas aquellas otras que le confiera, mediante resolución, el Consejo de la Magistratura.-----

ARTICULO 16. La Escuela Judicial contará para el desarrollo de sus actividades académicas con personal docente calificado, requiriéndose para desempeñarse como tal los siguientes aspectos: formación académica, especializaciones realizadas y experiencia profesional en el área que se trate.-----

ARTICULO 17. El cuerpo docente será contratado en forma temporaria y remunerado bajo la modalidad de horas cátedra en el marco de la normativa provincial en la materia.-----

ARTICULO 18. El personal docente deberá cumplir con la reglamentación interna de la Escuela Judicial y con las directivas dictadas por el Director Académico de la misma.-----

-----SECCIÓN III-----

-----UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL-----

ARTICULO 19. La Unidad de Coordinación Regional estará a cargo de un Director de Coordinación Regional.-----

ARTICULO 20. La duración del cargo será de tres años pudiendo ser reelegido.-----

ARTÍCULO 21. El Director de Coordinación Regional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de la Magistratura y las directivas del Consejo Directivo en lo atinente a su incumbencia.-----

2) Elaborar y elevar al Consejo Directivo para su consideración, el Plan Anual de Implementación Regional de la Escuela Judicial, dentro de los términos del artículo 16 incisos 2 y 4, contemplando una organización descentralizada, con delegaciones en cada uno de los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.---//



- 3) //Dirigir, orientar, coordinar y supervisar las actividades de las distintas delegaciones departamentales de la Escuela Judicial, procurando su buen funcionamiento.-----
- 4) Proponer al Consejo de la Magistratura los convenios con organismos públicos y privados, bajo los cuales se desarrollará la actividad en cada sede departamental.-----
- 5) Todas aquellas otras que le confiera, mediante resolución, el Consejo de la Magistratura.-----

-----SECCIÓN IV-----

-----UNIDAD ADMINISTRATIVA-----

ARTICULO 22. La Unidad Administrativa estará a cargo de un Director Administrativo.-----

ARTICULO 23. El Director Administrativo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

- 1) Cumplir y hacer cumplir el reglamento Interno, las resoluciones del Consejo de la Magistratura, las directivas del Consejo Directivo, y la normativa provincial aplicable en la materia.-----
 - 2) Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto de la Escuela Judicial para su consideración por el Consejo Directivo. -----
 - 3) Planificar los gastos de la institución de conformidad con los recursos presupuestarios a fin de lograr un funcionamiento eficiente, ejecutando el presupuesto según los procedimientos legales vigentes.-----
 - 4) Llevar el control de los bienes que integran el patrimonio de la Escuela.-----
 - 5) Elaborar un manual de procedimiento interno, para el correcto funcionamiento del área.-----
 - 6) Elaborar los informes de actividades del área a su cargo y colaborar en la integración del Informe Anual de Actividades.-----
 - 7) Todas aquellas otras que le confiera, mediante resolución, el Consejo Directivo.-----
- ARTÍCULO 24. La duración del cargo será de tres años, pudiendo ser reelegido por el Consejo de la Magistratura.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00859
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

///ARTICULO 25. El personal administrativo deberá cumplir con la reglamentación interna de la Escuela Judicial y con las directivas que impartiere el Director Administrativo de la misma.-----

-----SECCIÓN V-----

-----UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-----

ARTÍCULO 26. La Unidad de Seguimiento y Evaluación está a cargo de un Director de Unidad.-----

ARTÍCULO 27. El Director de Unidad tendrá las siguientes facultades y obligaciones: -----

- 1) Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno, las resoluciones del Consejo de la Magistratura, las directivas del Consejo Directivo, y la normativa provincial aplicable en la materia.-----
- 2) Diagnosticar y realizar el seguimiento del conjunto de actividades de formación y capacitación.-----
- 3) Administrar la información relativa a las evaluaciones de docentes y alumnos.-----
- 4) Evaluar el impacto en el seno del Poder Judicial de la actividad formativa de la Escuela Judicial, a través del seguimiento de sus egresados en el desempeño de sus funciones.-----
- 5) Elaborar con carácter trimestral y anual un informe de gestión y evaluación del funcionamiento de la Escuela Judicial para someterlo a consideración del Consejo Directivo.-----
- 6) Todas aquellas otras funciones que le confiera, mediante resolución, el Consejo de la Magistratura.-----

ARTÍCULO 28. La duración del cargo será de tres años, pudiendo ser reelegido por el Consejo de la Magistratura.-----

ARTÍCULO 29. El personal de la Unidad de Seguimiento y Evaluación deberá cumplir con la reglamentación interna de la Escuela Judicial y con las directivas que impartiere el Director de la Unidad.-----

ARTICULO 30. Regístrese.-----

Resolución N°1031.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

///

///INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el día 18 de octubre del corriente año.

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en el concurso de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007].

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día martes 30 de octubre de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes. Sin más, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por concluida la sesión.

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Consejero Titular, Dr. Pedro Martín Auge, doy fe.

Dr. Pedro Martín Augé
Consejero Titular que preside la sesión.

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría



INFORME DE SECRETARÍA

22 de octubre de 2.007

I.-Notas Recibidas:

1. 16/10/07 Dr. Sebastián Lucio Videla, envió nota a fin de solicitar se le designe una nueva fecha para la realización del examen psicológico-psiquiátrico, ya que –según expresa- una dolencia física le

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000860
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

impidió concurrir al examen que debía realizarse el día 11 de octubre de 2.007. Acompaña certificado médico.

2. 16/10/07 Dra. Andrea Vanina Calaza, presentó escrito bajo el título "FORMULA DENUNCIA Y OPOSICION", en el que se dirige al Presidente del Consejo de la Magistratura expresando:

"...I- OBJETO:

Andrea Vanina Calaza D.N.I. 22.339.216 N° de postulación 2367, se presenta ante V.E. a fin de hacerle saber que la selección de postulantes realizada por el Consejo que V.E. preside, respecto al cargo de Juez Correccional N°3 Departamento Judicial Lomas de Zamora se encuentra viciado de nulidad toda vez que se ha llevado a cabo con desconocimiento de la ley vigente o interpretación errónea de dicha normativa.

II- HECHOS:

Que quien suscribe integra una terna que fuera elaborada por el Consejo junto con los Dres. Guillermo Miralles y Pablo R. Diaz Lacava. Que ha llegado a conocimiento de quien firma que el Dr. Diaz Lacava se desempeña actualmente y desde el mes de mayo como Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora. (Decreto firmado fines del 2005 o principios del año 2006).- Que, si bien, la noticia me ha causado asombro, este dato no ha sido ajeno o por lo menos no debió serlo para los consejeros. La postulación al cargo tiene diferentes etapas para el aspirante

- a) Reunir los requisitos legales formales (inscripción)
- b) Prueba de oposición (examen)
- c) Entrevista con los consejeros

Respecto a esta última etapa, el Dr. Diaz Lacava fue entrevistado por el Consejo cuando ya tenía en su cabeza la designación para el cargo de Agente Fiscal al cual no renuncia, encontrándose vigente al momento el art. 6 in fine modificado por la Ley 13.553, al conservar la calidad de postulante, se encuentra invalidado de continuar el proceso.

Los consejeros a fin de no contrariar la legislación vigente supra mencionada, que fuera publicada en el Boletín oficial con fecha 17/10/06 encontrándose el postulante en pleno proceso de selección ante el conocimiento de este dato no menor, es decir, que existía un decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Felipe Solá que lo designa Fiscal de la Provincia con intervención del Consejo, debió haber observado tal circunstancia a fin de que el interesado optara por seguir con el proceso de selección para el cargo de Juez Correccional o en su defecto tomar posesión del cargo como Agente Fiscal tal como ya había sido asignado, esto hubiera sido un obrar transparente.



III-IMPEDIMENTO LEGAL

El articulado aludido es claro, art. 6 in fine de la Ley 11.864 modificado por la Ley 13.553 el cual establece "...el aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubiera transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo".

El Dr. Diaz Lacava fue designado por decreto del Ejecutiva a cubrir el cargo de Agente Fiscal y es entrevistado con esta circunstancia particular por el Consejo que hace caso omiso a la legislación vigente, tomando posesión del cargo en el mes de mayo del corriente año y continuando su postulación en el presente proceso eleccionario.

Razón por la cual el Dr. Diaz Lacava no debió ser admitido para continuar con su postulación.

IV- NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION Y TODO LO OBRADO EN CONSECUENCIA

Ante los hechos supra relatados se desprende que se ha violado la normativa vigente y que tal obrar vulnera mis derechos subjetivos, siendo que durante el proceso regia una ley que no ha sido tenida en cuenta o lo que es peor se ha interpretado en forma discrecional, queriendo hacerle decir al texto legal lo que aquel no dice, desvirtuando el espíritu del legislador que es receptado no solo en la legislación de la Provincia de Buenos Aires, sino también en otras provincias de nuestro país con la finalidad de impedir este tipo de situaciones.

V-PETITORIO

Por todo lo expuesto es que

SOLICITO LA NULIDAD DE LA DESIGNACION DEL DR. PABLO R. DIAZ LACAVA COMO INTEGRANTE DE LA TERNA A FIN DE CUBRIR EL CARGO DE TITULAR DEL JUZGADO CORRECCIONAL N°3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA Y TODO LO OBRADO CON POSTERIORIDAD A DICHO ACTO ADMINISTRATIVO.

VI-RESERVA ACCIONES

Que quien suscribe se reserva los derechos de accionar legalmente ante los órganos pertinentes...".

3. 16/10/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 11 de octubre de 2.007, en cuyas páginas: a) N°9.606 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007], b) N° 9.607/9.608/9.609/9.610/9.611 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], c) N° 9.611/9.612 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000861
DANIEL HUGO ANGLADA

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007], d) Nº 9.612/9.613 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007], e) Nº 9.613/9.614 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007], f) Nº 9.614 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007], g) Nº 9.614/9.616 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007], h) Nº 9.616/9.618 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de octubre de 2.007], i) Nº 9.618/9.621 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007], j) Nº 9.622 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007], k) Nº 9.622 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007] y l) Nº 9.622/9.625 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007].

4. 16/10/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota por medio de fax -recibiéndose el original de la misma el día 17 de octubre de 2.007-, a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
 - **Departamento Judicial La Plata:** Agente Fiscal: un (1) cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Celia Reyes.
 - **Departamento Judicial Trenque Lauquen:** Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: Un (1) cargo de Juez condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Carluccio.
 - **Departamento Judicial Junín:** Fiscal General: Un (1) cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Elio A. Lago.
5. 17/10/07 Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a V.E. y por su intermedio a todos los integrantes del



200 8/10/07 -

cuerpo bajo su presidencia, a fin de hacerle llegar mi preocupación por la situación que atraviesa el Ministerio Público Fiscal de San Martín.

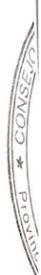
En el día de la fecha el Fiscal Departamental Adjunto Dr. Daniel Horacio Lago ha remitido a esta Procuración General la copia de un informe médico dando cuenta del gravísimo estado de salud del Fiscal General Interino Dr. Héctor Luis Leonardo, quien ha sufrido un infarto agudo de miocardio el día 12 de octubre, hallándose internado en unidad coronaria con pronóstico incierto.

Además de la profunda preocupación de la suscripta por la situación de salud personal del Dr. Leonardo, lo cierto es que además se ha generado en el ámbito de la jefatura departamental del Ministerio Público Fiscal una situación que afecta su funcionalidad, máxime teniendo en cuenta no sólo la complejidad del Departamento Judicial San Martín, sino que además en el mismo se está desarrollando el programa de flagrancia.

Lamentablemente, el grado de las complicaciones no puede solucionarse acabadamente con la transitoria decisión de designar nuevamente otro fiscal interino, más allá de la excelente voluntad y compromiso de trabajo de los miembros del Ministerio Fiscal departamental. Ha llegado el momento de que por fin se defina la cobertura del cargo de Fiscal General para que no se vea afectado el servicio que presta el Ministerio Público, ni la salud de quienes lo integran.

Por tal razón solicito a los Sres. Miembros de Consejo de la Magistratura tengan a bien considerar lo expuesto y proceder a la mayor brevedad posible a la conformación de la terna respectiva para que se defina finalmente quien habrá de cubrir el cargo de Fiscal General, vacante desde la renuncia del Dr. Luis Chichizola...”.

6. 17/10/07 Dr. José Luis Primucci, presentó nota a fin de solicitar fotocopia de su legajo obrante en el Registro de Aspirantes a la Magistratura. En el mismo día de su presentación el peticionario extrajo las fotocopias que requirió.
7. 17/10/07 Se recibió nota de la Dirección de Antecedentes y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la que se adjuntó copia de los Decretos N° 2537 y 2565 dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 3 de octubre de 2.007, los que a continuación se detallan:
 - **Por medio del Decreto N° 2537:** Se acepta a partir del día 5 de octubre de 2.007 la renuncia presentada por el doctor Daniel Horacio Obligado, en su carácter de Juez de Tribunal en lo Criminal N°6 en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

YAH0862
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interventor a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



- Por medio del Decreto N° 2565: Se acepta a partir del día 5 de noviembre de 2.007 la renuncia presentada por el doctor Juan Manuel Pettigiani, al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata.
- 8. 17/10/07 Dra. Graciela Eleonora Slavin, presentó nota a fin de solicitar se le entregue copia del examen psicológico-psiquiátrico, que oportunamente se le realizará. En la misma fecha de su solicitud la peticionante retiró el resultado del examen de referencia.
- 9. 17/10/07 Dra. María Carolina Lozano, Prosecretario de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en referencia al expediente administrativo n° 3001-445/06 (C.J. 480/06 caratulado "Sr. Chirico, Diana Yolanda. Su denuncia", adjuntando -para conocimiento- fotocopia de la Resolución registrada bajo el N° 973 y de fs. 35/vta. La Resolución citada dice: "... Visto las presentes actuaciones, atento lo informado por la instrucción a fs. 29/32 vta y de conformidad con lo dictaminado por el señor Subprocurador General, déclarase que no existe mérito para el ejercicio de la potestad disciplinaria del Tribunal..." En el dictamen referido, el Sr. Subprocurador General de la S.C.J.B.A. Dr. Juan Angel de Oliveira expresa: "...Se inician las presentes actuaciones por denuncia de la Sra. Diana Yolanda Chirico, quién refiere que hace treinta y nueve años que comenzó la sucesión de su padre Cosme Damián Chirico en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Mar del Plata, detallando una serie de cuestiones que considera irregular. Señala estar convencida que el juez y los abogados encontraron un gran negocio: dos mujeres ignorantes -ella y su hermana- de los movimientos de la justicia, y que en Mar del Plata hay una corporación judicial que se tapan entre ellos. A fs. 11, V.E. ordenó información sumaria la que se encuentra cumplida, y cuyas conclusiones - a cuya lectura remito- son de figuración a fs. 29/32. La funcionaria de la Secretaría de Control Judicial, requirió el expediente sucesorio de marras y llegó a la conclusión que las cuestiones traídas por la Sra. Diana Yolanda Chirico no constituyen irregularidades imputables a organismos o personal judicial que habilite la vía de superintendencia. Examinadas que fueron estas actuaciones, no encuentro mérito para apartarme de la conclusión a la que arriba la Secretaría antes mencionada. En efecto, conforme lo reseñado en el mentado informe instructorio, habré de coincidir en que si bien es cierto que el sucesorio de marras comenzó hace treinta y nueve años, no puede atribuirse la demora en la finalización del mismo a los jueces intervenientes. Durante su tramitación inicialmente intervino la madre de la denunciante en su representación, corriéndose la vista respectiva al asesor de menores, posteriormente actuó la denunciante por intermedio de sus apoderados, lo que indica que siempre contó con asistencia letrada. En consecuencia no existen irregularidades que merezcan la intervención de esa Corte en su faz disciplinaria, en tanto el carácter estrictamente jurisdiccional que revisten las cuestiones sometidas a consideración del Alto Tribunal por la denunciante impiden su tratamiento por vía de

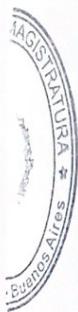
superintendencia. Propongo, en consecuencia, se proceda al cierre y archivo de las actuaciones.^{L.a}
Plata 19 de septiembre de 2007...”.

10. 18/10/07 Dra. Lorena Noemí Gama, presentó nota a fin de informar que no podrá concurrir a la entrevista con el Consejo fijada para el día lunes 22 de octubre de 2.007, en razón –según expresa- de encontrarse con un embarazo en curso, con fecha probable de parto durante el periodo comprendido entre los días 20 a 27 de octubre de 2.007.
11. 17/10/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, del dia miércoles 17 de octubre de 2.007, en cuyas páginas: a) Nº 9.756 se publicó las convocatorias con ampliación de cargos en el concurso de: Juez de Tribunal del Trabajo de: Bragado (un cargo condicional), Dolores (un cargo condicional), Mar del Plata (un cargo condicional) y de San Miguel (un cargo condicional) (cierre de inscripción a concurso el día miércoles 17 de octubre de 2.007 a las 16.00 hs.), b) Nº 9.757 se publicó la convocatoria a concurso para cubrir los cargos de Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo condicional), Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (un cargo condicional) y Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo condicional) (cierre de inscripción a concurso el día miércoles 24 de octubre de 2.007 a las 16.00 hs.), c) Nº 9.757 se publicaron las ternas y propuestas -que fueron comunicadas al Poder Ejecutivo el día 25 de septiembre de 2.007- elaboradas por el Consejo de la Magistratura para cubrir las vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se detallan: Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 7 de junio de 2.006, Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón (2 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 7 de junio de 2.006, Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de agosto de 2.006), Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de abril de 2.007), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de abril de 2.007), Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Azul (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 19 de abril de 2.007, Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Pergamino (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 19 de abril de 2.007), Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 19 de abril de 2.007), Juez de Paz Letrado de Partido de Luján -Departamento Judicial Mercedes- (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 3 de mayo de 2.007), Juez de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. ANTONIO HUGO ANSLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura



Paz Letrado de Partido de Navarro -Departamento Judicial Mercedes- (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 3 de mayo de 2.007) y Juez de Paz Letrado de Partido de San Cayetano -Departamento Judicial Necochea- (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 3 de mayo de 2.007), d) Nº 9.757 se publicaron las ternas elaboradas por el Consejo el día 24 de septiembre de 2.007 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 2 de octubre de 2.007, para cubrir vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de mayo de 2.007) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de mayo de 2.007), e) Nº 9.757 se publicó la terna elaborada por el Consejo el día 17 de septiembre de 2.007 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 2 de octubre de 2.007, para cubrir una vacante de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de abril de 2.007), f) Nº 9.757/9.758 se publicó la convocatoria con ampliación de cargos y nueva fecha de cierre de inscripción en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de: Bragado (un cargo condicional), Dolores (un cargo condicional), Mar del Plata (un cargo condicional), San Isidro (un cargo condicional) y San Miguel (un cargo condicional) (cierre de inscripción a concurso el día miércoles 24 de octubre de 2.007 a las 16.00 hs.) y g) Nº 9.758 se publicó la convocatoria con ampliación de cargos y nueva fecha de cierre de inscripción en el concurso de Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo condicional), Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo condicional), Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (un cargo condicional) y Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo condicional) (cierre de inscripción a concurso el día miércoles 31 de octubre de 2.007 a las 16.00 hs.).

12. 19/10/07 Dra. Laura Irma Lasaga, presentó nota a fin de solicitar se considere su inscripción al concurso convocado para cubrir la vacante de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata [examen del día 6 de noviembre de 2.007], -haciendo uso de la opción del Art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura- cuya inscripción cerró el día 17 de octubre de 2.007. Expresa la presentante que motivos de índole personal le han impedido la inscripción en término y fundan su petición.
13. 19/10/07 Adolfo Pérez Esquivel, Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria envió nota, dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, con relación al concurso implementado para cubrir la titularidad de la Fiscalía General de San Martín, actualmente vacante. En la nota en referencia se expresa lo siguiente: "...En el marco de las actividades que lleva adelante esta

Comisión Permanente por la Memoria por la vigencia y promoción de los derechos humanos, la defensa de la democracia y los principios republicanos sin cuya efectiva vigencia se vive en una fachada de institucionalidad, queremos expresar nuestra opinión sobre la misma. En este sentido promovemos y apoyamos la selección del Dr. Rodolfo Fernando DOMINGUEZ para ocupar dicho cargo. Conocemos sus antecedentes, conducta, acciones ejemplares y su compromiso constante con los valores enunciados. En su función ha demostrado llevar bien alto el sentido de independencia judicial de su obrar y trabajado en pos de enjuiciar a los responsables de graves delitos económicos que causan directa e indirectamente profundos daños a nuestra sociedad. Sin otro particular y aprovechando para despedirme atentamente reitero que en el marco de un proceso de selección cuya transparencia debe ser asegurada, consideramos que sería un acto de toda justicia su designación en el cargo de Fiscal General de San Martín..."

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias v/o certificados):

1. 18/10/07 Se enviaron al Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, para su corrección, copias de los 11 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], identificados con las "letras claves" JJE01 a JJE11, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
2. 18/10/07 Se envió carta documento al Dr. Jorge Daniel Yametti, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1017, de fecha 8 de octubre de 2.007, por la que se resolvió, hacer lugar a lo solicitado por el mencionado postulante en su nota, presentada el día 4 de octubre de 2.007, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora (once cargos) [examen del día 27 de septiembre de 2.007] al que oportunamente se inscribiera.
3. 18/10/07 Se envió carta documento al Dr. Esteban Jorge Berriel, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1018, de fecha 8 de octubre de 2.007, por la que se resolvió, hacer lugar a lo solicitado por el mencionado postulante en la nota que presentara el día 3 de octubre de 2.007, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en relación a su postulación al concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo condicional), Lomas de Zamora (seis cargos) y Mar del Plata (un cargo condicional) [examen del día 4 de octubre de 2.007] al que oportunamente se inscribiera.
4. 18/10/07 Se envió carta documento al Dr. Darío José Iglesias, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1019, de fecha 8 de octubre de 2.007, por la que se



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL O'ANGLADA
Procurario
Encomendado a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

resolvió, denegar la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] formulada por el mencionado profesional, en razón de no cumplir con el requisito de residencia inmediata previa exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

5. 18/10/07 Se envió carta documento al Dr. Diego de Vigo, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1020, de fecha 8 de octubre de 2.007, por la que se resolvió, rechazar por extemporánea (artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) la presentación que, efectuó por nota que se recibiera en la sede de este Consejo el día 4 de octubre de 2.007.
6. 19/10/07 Se enviaron al Dr. Ricardo Borinsky, para su corrección, copias de los 11 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], identificados con las "letras claves" JJE01 a JJE11, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
7. 19/10/07 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el expediente N° 5900-473, caratulado: "Presentación efectuada por el señor Juan Pedro Katlauskas interno de la Unidad Carcelaria IV de Bahía Blanca del Servicio Penitenciario Bonaerense".
8. 19/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007].
9. 19/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]; Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007].
10. 19/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil Comercial y de Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]; Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007].



03.03.07 - 00102

del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007]; Juez de Tribunal Colegiado de de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007].

- Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007]
11. 19/10/07 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de trasmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]; Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Trabajo [examen del día 18 de septiembre de 2.007], solicitándose asimismo tener a bien Fuerro de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007], solicitándose asimismo tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones que no daten de más de diez años indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registran en ese Organismo respecto de los mismos postulantes, que pertenezcan o hayan pertenecido al Ministerio Público.
 12. 19/10/07 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 cdroms con los datos de los postulantes que participan en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]; Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007]
 13. 19/10/07 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen



del día 5 de junio de 2.007]; Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]; Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007].

14. 19/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Carlos Enrique Ribera y Luis Armando Rodríguez Saiach, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia que tendrá lugar el día 23 de octubre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
15. 19/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Asesor de Incapaces que tendrá lugar el día 25 de octubre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
16. 19/10/07 Se enviaron notas a los Dres.: Patricia Victoria Perelló y Fernando Luis María Mancini Hebecca, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.

III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 16/10/07 Dr. Germán José Kiefl, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
2. 16/10/07 Dra. Milena Marisa Menichelli, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
3. 16/10/07 Dr. Agustín Pablo Saulnier, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
4. 16/10/07 Dra. Elisabet Miriam Fernández, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.



5. 16/10/07 Dra. Claudia Eugenia Brezovec, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
6. 17/10/07 Dr. José Luis Primucci, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de junio de 2.007, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
7. 17/10/07 Dra. Norma Elsa Morán, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
8. 17/10/07 Dra. María Andrea Mac Garva, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
9. 17/10/07 Dr. Mario Miguel Razzari, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
10. 18/10/07 Dra. Marta Inés Vénere, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
11. 18/10/07 Dra. Laura Alejandra Pereyra, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 5 de junio de 2.007, en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
12. 18/10/07 Sra. Elsa Blanca Pereyra, en representación del Dr. Oscar Héctor Orlando y de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido, por el profesional autorizante, el día 16 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
13. 18/10/07 Dra. Cristina Alonso de Bidegain, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de agosto de 2.007, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
14. 18/10/07 Dra. Laura Alejandra Pereyra, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de junio de 2.007, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven.
15. 18/10/07 Dra. Laura Alejandra Pereyra, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. DARIO RAU
Fiscal de Correccional
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

16. 19/10/07 Dr. Aldo Dario Rau, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.
17. 19/10/07 Dr. Aldo Dario Rau, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de abril de 2.007, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.

V. Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 16/10/07 Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalan, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].
2. 16/10/07 Dra. Mariana Roncoroni, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].
3. 16/10/07 Dra. Mariana Roncoroni, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007].
4. 16/10/07 Dra. Miriam Celia Canelo, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].
5. 17/10/07 Dra. Graciela Luján Andriuolo, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].
6. 17/10/07 Dra. Graciela Luján Andriuolo, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007].
7. 18/10/07 Dra. Beatriz María Ganga, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].
8. 18/10/07 Dra. Cristina Alonso de Bidegain, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007].
9. 19/10/07 Dr. Pablo Javier Madina, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007].



10. 19/10/07 Dra. Laura Cecilia Radesca, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007].

11. 19/10/07 Dr. Mario Miguel Razzari, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007].

VI.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 376,07	Diario La Nación Sucursal La Plata, Raúl F. Vaccaro S.A. (aviso funebre-participación 06-10-07).
\$ 352,00	Black Copy (reparación de unidad fusora, cambio de rodillo presión y resistencia fusora de 1 equipo impresor laser marca HP 4050).
\$ 329,00	CAYBER COMERCIAL (recarga de matafuegos).
\$ 70,69	Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular).

EXÁMENES DE LA SEMANA:

MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2.007.

Cargos: Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo).

Sala Examinadora: Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia y Jorge Luis Zunino.

Académicos Actuantes: Dres. Carlos Enrique Ribera y Luis Armando Rodríguez Saiach.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.



Dr. DANI HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2.007.

Cargos: Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul, Sede Tandil (1 cargo) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (2 cargos).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Enrique Marcelo Honores, Ulises Alberto Giménez y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos Actuantes: Dres. Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Estado de los Concursos en trámite al 22/10/07:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07/06/06	<p><u>Agente Fiscal</u> de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora (10 cargos condicionales vacantes por: Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Monti Mariana, y Tato Stella) ; y San Martín (1 cargo condicional vacante por Daniel Lago) (pedido de cobertura 01-02-06) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p>	141
25-10-06	<p><u>Agente Fiscal</u> de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora (1 cargo condicional vacante producida por el Dr. Damián Véndola) (pedido de cobertura del 28/08/06); Quilmes (3 cargos uno de los cuales es condicional vacante producida por la Dra. Sandra Martucci, y los otros dos vacantes por los Dres. Mónica Rodríguez y Gustavo Farina) (pedido de cobertura del 28/08/06) y Quilmes (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. Nora A. Martini) (pedido de cobertura del 11/09/06). En nota ingresada a este Consejo el día 22-03-07 el Sr. Subsecretario de Justicia expresa que la vacante de la Dra. Nora Alicia Martini, Agente Fiscal en el Departamento Judicial de Quilmes que ha sido designada como Juez en el Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se mantiene condicional hasta tanto dicho organismo jurisdiccional funcione.</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello; Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Margarita</p>	126

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<p>del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.007 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO CARGOS DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES. RESPECTO DE DOS DE DICHOS CARGOS HASTA EL MOMENTO NO SE HA RECIBIDO LA COMUNICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA INFORMANDO EL CESE DE LA CONDICIONALIDAD DE LOS MISMOS.</p>	
26-10-06	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional del los Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro) (pedido de cobertura del 28/08/06)</u> Sala Examinadora Dres: Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</p>	54
29-03-07	<p><u>Agente Fiscal: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional por nombramiento del Dr. Heredia para la descentralización) (pedido de cobertura del 06-02-07)</u> Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos y Bienvenido Rodriguez Basalo. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos.</p>	57
10-05-07	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo: de Mar del Plata (1 cargo condicional en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Isidro Lemel (pedido de cobertura del 28/11/06); Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOs.</p>	29



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGELADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
22-05-07	<p>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Haroldo Gavernet) (pedido de cobertura 28/11/06). Y Juez de Juzgado de Familia: de los Departamentos Judiciales de: Azul: con asiento en Azul (un cargo creado por Ley 13.634); Azul: Sede Tandil (un cargo creado por Ley 13.634); y Azul: Sede Olavarria (un cargo creado por Ley 13.634); Dolores: (un cargo creado por Ley 13.634); Bahía Blanca: Sede Tres Arroyos (un cargo creado por Ley 13.634); Junín: (un cargo creado por Ley 13.634); Mercedes: (un cargo creado por Ley 13.634); Necochea: (un cargo creado por Ley 13.634); Pergamino: (un cargo creado por Ley 13.634); Trenque Lauquen: (un cargo creado por Ley 13.634); Zárate Campana: Sede Campana (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 12-02-07).Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p>	81
31-05-07	<p>Juez de Juzgado de Garantías: de los Departamentos Judiciales: Azul (sede Olavarria) (1 cargo creado por Ley 13.597) (pedido de cobertura del 14/03/07) y Bahía Blanca (1 cargo por renuncia de la Dra. María Pía Fava) (pedido de cobertura del 28/03/07).Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Gimenez, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas Académicos Actuantes Dres.: Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	17
05-06-07	<p>Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil creado por Ley 13.634: de los Departamentos Judiciales de: Azul (dos cargos); Bahía Blanca; (dos cargos); Dolores: (un cargo); Junín: (un cargo); La Matanza: (dos cargos); La Plata: (tres cargos); Lomas de Zamora: (seis cargos); Mar del Plata: (tres cargos); Mercedes: (dos cargos); Morón: (tres cargos); Necochea: (un cargo); Pergamino: (un cargo); Quilmes: (tres cargos); San Isidro: (cuatro cargos); San Martín: (tres cargos); San Nicolás: (un cargo); Trenque Lauquen: (un cargo) y Zárate Campana: (un cargo)(pedido de cobertura del 12-02-07).Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRAMITE. FALTAN TOMAR 4 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p> <p>HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS</p>	83

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07-06-07	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil</u> creado por Ley 13.634 de los Departamentos Judiciales de: : de los Departamentos Judiciales de: Azul (dos cargos); Bahía Blanca: (dos cargos); Dolores: (un cargo) ; Junín: (un cargo); La Matanza: (dos cargos); La Plata: (tres cargos); Lomas de Zamora: (seis cargos); Mar del Plata: (tres cargos); Mercedes: (dos cargos); Morón: (tres cargos); Necochea: (un cargo); Pergamino: (un cargo); Quilmes: (tres cargos); San Isidro: (cuatro cargos); San Martín: (tres cargos); San Nicolás: (un cargo); Trenque Lauquen: (un cargo) y Zárate Campana: (un cargo) (pedido de cobertura del 12-02-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 83 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>HOY SE TOMAN 36 ENTREVISTAS.</p>	134
12-06-07	<p><u>Asesor de Incapaces:</u> de los Departamentos Judiciales de: Morón (1 cargo por renuncia del Dr. Marcelo Uriarte) (pedido de cobertura del 26/12/06); Azul: con asiento en Azul (un cargo creado por Ley 13.634); Azul: Sede Olavarria (un cargo creado por Ley 13.634); Bahía Blanca (un cargo creado por Ley 13.634); Dolores (un cargo creado por Ley 13.634); Junín (un cargo creado por Ley 13.634); Lomas de Zamora (un cargo creado por Ley 13.634); Necochea (un cargo creado por Ley 13.634); Trenque Lauquen (un cargo creado por Ley 13.634); Zárate Campana (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 12-02-07); Pergamino (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 27-03-07) y San Nicolás (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 27-03-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami y Graciela Medina.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 5 NOVIEMBRE DE 2.007.</p>	67
14-06-07	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías del Joven:</u> de los Departamentos Judiciales de: Azul – Sede Azul- (un cargo); Bahía Blanca –Sede Bahía Blanca- (un cargo); Dolores (un cargo); Mar del Plata (un cargo); Quilmes –Sede Quilmes- (un cargo); y San Nicolás (un cargo) (pedido de cobertura del 20 de abril de 2.007). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Bienvenido Rodríguez Basalo, Gustavo Soos, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRAMITE. FALTAN TOMAR 34 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>HOY SE TOMAN 9 ENTREVISTAS.</p>	53

CONSEJO DE
 * PROVINCIALES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
21-06-07	<p>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales :Lomas de Zamora (1 cargo por ascenso a la Cámara de San Isidro del Dr. Juan Stepaniuc) (pedido de cobertura del 06-02-07) y de Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Ciano) (pedido de cobertura del 13-02-07). Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 5 NOVIEMBRE DE 2.007.</p>	72
26-06-07	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de General Belgrano (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge O. Valente) (pedido de cobertura del 04/04/07).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach (módulo de Derecho Privado) y Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR LAS DOS ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. TRAMITA UNA IMPUGNACIÓN PRESENTADA RESPECTO DEL POSTULANTE DR. MARCOS FERNANDO VAL.</p> <p>SE PRODUJO LA PRUEBA.</p> <p>SE CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR.</p> <p>DR. MARCOS FERNANDO VAL PRESENTÓ ALEGATO.</p> <p>SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEA UNA IMPUGNACIÓN A LA POSTULACIÓN DE LA DRA. ANGELICA ELISA CEBALLOS.</p>	2
27-06-07 (módulo de D. Penal) y 28-06-07 (módulo de D. Privado)	<p>Fiscal General Departamental: del Departamento Judicial San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Luis M. Chichizola (pedido de cobertura del 17/04/06).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Ulises Alberto Giménez, Mónica Edith Litza, Bienvenido Rodríguez Basalo, y Jorge Luis Zunino.</p> <p>Académicos Actuantes Dres.: Héctor Pedro Iribarne y Juan Carlos Venini (módulo de Derecho Privado) y Eduardo Rodolfo Freiler y Alberto Jorge Silvestrini (módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS. FALTAN TOMAR 4 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DEL MÓDULO DE DERECHO PRIVADO DEL EXAMEN EN TRÁMITE.</p>	4
05-07-07	<p>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora (1 cargo condicional –Juzgado N° 7- por Acuerdo del Dr. Rabino para la Cámara Civil) (pedido de cobertura del 03-05-07); Pergamino (1 cargo – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 por renuncia del Dr. Climaco) (pedido de cobertura del 20-03-07) y San Nicolás (2 cargos condicionales: Juzgados N° 4 y N° 2 por renuncia de los Dres. Néstor E. Bautista y Matías N. Mugica Bricchi) (pedido de cobertura del 22-05-07).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Marcelo Enrique Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino</p> <p>Académicos Actuantes Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Carlos Enrique Ribera.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p>	34

Fecha Examen	Concurso; estado	Post
	SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.007.	
12-07-07	<p><u>Agente Fiscal:</u> de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Mungia Oscares) (pedido de cobertura del 18-05-07); Dolores (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Araujo para Defensor Oficial) (pedido de cobertura del 03-05-07); Mercedes (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Miriam Rodríguez para Juez de Tribunal en lo Criminal) (pedido de cobertura del 03-05-07); Morón (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Sandra Mingolo para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) (pedido de cobertura del 03-05-07) y San Isidro (3 cargos condicionales: por renuncia en trámite del Dr. Collantes y por Acuerdo en el Senado de Fabián Brahim para Tribunal en lo Criminal y de Duilio Campora para Cámara Penal) (pedidos de cobertura del 13-03-07 y del 03-05-07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Giménez y Jorge Armando Roldán.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRAMITE.- FALTAN TOMAR 30 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>HOY SE TOMA UNA ENTREVISTA.</p>	109
17-07-07	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de los Departamentos Judiciales: Dolores (Tribunal en lo Criminal N° 1; 1 cargo por renuncia del Dr. Luis M. Filomeno) (pedido de cobertura del 28/03/07) y San Isidro (Tribunal en lo Criminal N° 1; 1 cargo por renuncia del Dr. Carlos Olazar) (pedido de cobertura del 28/03/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Daniel Enrique Navas, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas y Juan Bautista Zitti</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRAMITE.</p>	42
19-07-07	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia del Dr. Davenport) (pedido de cobertura del 03-05-07) y Pergamino (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Magdalena Ipiña, quien a la sanción de la Ley 13.479 optó por se Juez de Cámara Civil) (pedido de cobertura del 18-05-07).<u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Miguel Angel Acosta y Carlos Ramón Lami.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN REALIZAR 7 ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	20

CONSEJO DE
 PUNCIÓN
 DE
 EXAMENES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HUGO
Dr. DANIEL HUGO ANGLAD
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
14-08-07	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal</u> de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Carlos Paulino Pagliere (pedido de cobertura del 20-06-07), Morón (1 cargo por fallecimiento del Dr. Fermín Parera el 22-04-07) (pedido de cobertura del 03-05-07) Quilmes (1 cargo por fallecimiento del Dr. Eduardo Uslenghi) pedido de cobertura del 19-06-07) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo Fernández Bernengo) (pedido de cobertura del 18-05-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN REALIZAR 16 ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	90
16-08-07	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de: La Plata (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1, por renuncia en trámite del Dr. Ángel Dipp) (pedido de cobertura del 18/05/07); Mar del Plata (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 2, por renuncia en trámite de la Dra. María C. Groisman) (pedido de cobertura del 25/06/07); San Justo (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Ana María Caro) (pedido de cobertura del 25/06/07); San Martín (2 cargos condicionales en Tribunal del Trabajo N° 1, por renuncia en trámite del Dr. Jorge G. Lecot y en Tribunal del Trabajo N° 2 por renuncia en trámite de la Dra. María Cecilia J. Marigliano) (pedidos de cobertura del 18/05/07 y del 25/06/07) y San Nicolás (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Pedro J. Rubiolo) (pedido de cobertura del 05-06-07); <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Mónica Edith Litza, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soosz.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein</p> <p>EN RAZÓN DE HABERSE FRUSTRADO LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONCRETE LA VACANCIA DEL CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE BRAGADO QUE EN FORMA CONDICIONAL HABÍA SIDO INCLUIDO EN EL CONCURSO CUYA PRUEBA ESCRITA SE TOMÓ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2.007 EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN SESIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.007 DECIDIÓ DECLARAR EXCLUIDO DE DICHO CONCURSO EL CARGO DE MENCIÓN.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 13 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p>	43
18/09/07	<p><u>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia:</u> del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia de la Dra María Rinforzi) (pedido de cobertura 13/06/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN REALIZAR 5 ENTREVISTAS</p>	35

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
20/09/07	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional:</u> de los Departamentos Judiciales Junín (1 cargo – Juzgado en lo Correccional N° 2 por renuncia de la Dra. María Rita Gavernet) (pedido de cobertura del 05-06-07); San Martín (1 cargo creado por ley 12.060) (pedido de cobertura del 08/08/07) y San Nicolás (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Héctor O. Lescano) (pedido de cobertura del 25/06/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (38). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.-</p>	
25/09/07	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales:</u> Bahía Blanca (1 cargo creado por ley 13.479) (pedido de cobertura del 08/08/07); La Matanza (1 cargo creado por ley 134799 (pedido de cobertura del 08/08/07) Lomas de Zamora –con sede en Avellaneda- (2 cargos creados por ley 13.675) (pedido de cobertura del 08/08/07); Lomas de Zamora –con sede en Lanús- (2 cargos creados por ley 13.675) (pedido de cobertura del 08/08/07); Morón (1 cargo creado por ley 13.479) (pedido de cobertura del 08/08/07); Quilmes (2 cargos uno de los cuales para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías N° 5 creado por ley 13.287) (pedido de cobertura del 19-06-07 en el que el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena solicita se contemple la posibilidad de formalizar la respectiva convocatoria, previniendo a quienes resultaren inscriptos, sobre una eventual radicación del citado juzgado en la ciudad de Florencio Varela, teniendo en cuenta que tanto el Colegio de Magistrados como el Colegio de Abogados de Quilmes han iniciado gestiones impulsando tal alternativa. La misma, sin perjuicio de la intervención que corresponde a los restantes Poderes del Estado, se encuentra bajo estudio de ese área ejecutiva) y el otro creado por ley 13.287. Contemplando la posibilidad que el mismo tenga asiento en cualquiera de las sedes en que se encuentra descentralizado el Ministerio Público del Departamento Judicial (Berazategui, Florencio Varela) conforme indica el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena en el pedido de cobertura del cargo de fecha 08-08-07)</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez; Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Fernando Luis María Mancini Hebeaca.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (60). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.</p>	
27/09/07	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales:</u> Azul sede Olavarría (1 cargo condicional vacante por Juan Sebastián Galarreta con Acuerdo en el Senado para Juez de Ejecución) (pedido de cobertura 20/06/07); Lomas de Zamora (11 cargos Advirtiendo a los concursantes - conforme indica el Sr. Subsecretario de Justicia en la nota en que efectúa la solicitud de la cobertura de los cargos en referencia- que por disposición de la ley 13.675, la sede en que eventualmente desempeñarían sus funciones podrá ser la ciudad de Avellaneda o la ciudad de Lanús) (pedido de cobertura del 08/08/07) y Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Ana María Fernández con Acuerdo en el Senado para Juez en lo Correccional) (pedido de cobertura del 20-06-07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Mónica Edith Litza, Bienvenido Rodríguez Basalo, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Dr. Daniel Alfredo Carral y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (65). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL 28 DE</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	SEPTIEMBRE DE 2.007.	
02/10/07	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales:</u> Azul (1 cargo condicional Juzgado N° 2 por renuncia de la Dra. Beatriz Sagastume) (pedido de cobertura del 13/06/07); Azul -sede Tandil- (1 cargo creado por ley 13.595) (pedido de cobertura del 08/08/07); Bahía Blanca (1 cargo Juzgado N° 8 por renuncia del Dr. Rubén D. Moriones) (pedido de cobertura del 25/06/07); Lomas de Zamora (2 cargos creados por ley 13.479) (pedido de cobertura del 08/08/07) y Quilmes (2 cargos creados por ley 13.479) (pedido de cobertura del 08/08/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Dres. Branko Pedro Cerowski y Juan José Guardiola.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (33) SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL 2 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	
04/10/07	<p><u>Agente Fiscal:de los Departamentos Judiciales:</u> La Matanza (1 cargo condicional vacante por Gustavo Banco con Acuerdo en el Senado para Juez de Garantías) (pedido de cobertura del 20/06/07) Lomas de Zamora (6 cargos Advirtiendo a los concursantes -conforme indica el Sr. Subsecretario de Justicia en la nota en que efectúa la solicitud de la cobertura de los cargos en referencia- que por disposición de la ley 13.675, la sede en que eventualmente desempeñarían sus funciones podrá ser la ciudad de Avellaneda o la ciudad de Lanús) (pedido de cobertura del 08/08/07) y Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Gabriel Bombini con Acuerdo en el Senado para Juez de Garantías) (pedido de cobertura del 20/06/07)</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Jorge Luis Marín.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (56). SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL 5 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	
11/10/07	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de:</u> Dolores (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alvaro Gómez Ilari) (pedido de cobertura del 25/06/07); Lomas de Zamora (2 cargo uno de los cuales es condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Lugones el otro creado por ley 11.884) (pedidos de cobertura del 25/06/07 y del 08/08/07); Mar del Plata (1 cargo creado por ley 11.884) (pedido de cobertura del 08/08/07); Mercedes (1 cargo creado por ley 11.884) (pedido de cobertura del 08/08/07); Morón (1 cargo creado por ley 11.884) (pedido de cobertura del 08/08/07); San Isidro (1 cargo creado por ley 11.884) (pedido de cobertura del 08/08/07); San Martín (1 cargo creado por ley 11.884) (pedido de cobertura del 08/08/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Dres. Branko Pedro Cerowski y Juan Carlos Venini.</p> <p>EXÁMENES RENDIDOS (38). SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL 12 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
18/10/07	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial: Azul –con sede en General Alvear-(1 cargo creado por ley 13.694) (pedido de cobertura del 08/08/07)</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas.</u></p> <p><u>Académicos Actuantes Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Ernesto Rodríguez.</u></p> <p><u>EXÁMENES RENDIDOS (11). SE ENVIRAN A CORRECCIÓN AL DR. RODRÍGUEZ EL 18 DE OCTUBRE DE 2.007 Y AL DR. BORINSKY EL 19 DE OCTUBRE DE 2.007.</u></p>	
23/10/07	<p><u>Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial: Lomas de Zamora (1 cargo Advirtiendo a los concursantes - conforme indica el Sr. Subsecretario de Justicia en la nota en que efectúa la solicitud de la cobertura de los cargos en referencia- que por disposición de la ley 13.675, la sede en que eventualmente desempeñarían sus funciones podrá ser la ciudad de Avellaneda o la ciudad de Lanús) (pedido de cobertura del 08/08/07).</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia y Jorge Luis Zunino.</u></p> <p><u>Académicos Actuantes Dres.: Carlos Enrique Ribera y Luis Armando Rodríguez Saiach.</u></p> <p><u>EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MARTES A LAS 9 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO.</u></p>	
25/10/07	<p><u>Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul, Sede Tandil (1 cargo) (pedido de cobertura del 22-08-07) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (2 cargos) (pedido de cobertura del 08/08/07).</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Enrique Marcelo Honores, Ulises Alberto Giménez y Margarita del Carmen Tropiano.</u></p> <p><u>Académicos Actuantes Dres.: Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami.</u></p> <p><u>EXAMEN ESTA SEMANA DÍA JUEVES A LAS 9 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO.</u></p>	
30/10/07	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal: del Departamento Judicial Lomas de Zamora (3 cargos –uno de los cuales es condicional por renuncia en trámite del Dr. Daniel Obligado (Tribunal en lo Criminal N° 6) y los otros cargos concursados son por renuncia del Dr. Guillermo Roberts (Tribunal en lo Criminal N° 4 y por fallecimiento del Dr. Calvente (Tribunal en lo Criminal N° 10) (pedido de cobertura del 14/08/07 indicándose el Departamento al que corresponden los cargos en nota aclaratoria del 17-08-07).</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres.: Mónica Edith Litza, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos</u></p> <p><u>Académicos Actuantes Dres.: Patricia Victoria Perelló y Fernando Luis María Mancini Hebecca.</u></p> <p><u>LA INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2.007.</u></p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
06/11/07	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Julio Arrouy (pedido de cobertura del 06-09-07), La Plata (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Sara B. Rodríguez (pedido de cobertura del 16-08-07) y San Martín (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Carlos Iacaruso) (pedido de cobertura del 16-08-07).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p>Académicos Actuantes Dres.: Roberto Atilio Falcone y Eduardo Rodolfo Freiler.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	
08/11/07	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de: Bragado (1 cargo condicional, por renuncia en trámite de la Dra. Emilia Merlo) (pedido de cobertura del 14/08/07); Dolores (1 cargo condicional, por renuncia en trámite de la Dra. María E. Díaz) (pedido de cobertura del 06/09/07), Mar del Plata (1 cargo condicional, por renuncia en trámite del Dr. Carlos María Pedroche) (pedido de cobertura del 10/09/07) San Isidro (1 cargo condicional, Tribunal del Trabajo nº3, por renuncia en trámite del Dr. Fernando Manuel Lorenzo) (pedido de cobertura del 26/09/07) y San Miguel (1 cargo condicional, por renuncia en trámite del Dr. Alfredo Jorge Ramón Díaz) (pedido de cobertura del 12/09/07).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Ulises Alberto Giménez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti.</p> <p>Académicos Actuantes : Jorge Arturo Graziano y Héctor Jorge Scotti.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	
13/11/07	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Marta Evangelista) (pedido de cobertura del 26/09/07) del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Víctor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07), del Partido de Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Atilio Rubbi) (pedido de cobertura del 06/09/07).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Gerardo Rafael Salas. Académicos Actuantes Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Hugo Mario Sierra (módulo de Derecho Penal).</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.007.</p>	
06/12/07	<p>Juez de Garantías: de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo creado por ley 13.479 Advirtiendo el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martíarena en lo nota en que solicita la cobertura del cargo de referencia que respecto de dicho cargo rige lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 13.634 (Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) circunstancia que, el mencionado funcionario, pone de resalto a los fines de la formación del examen respectivo) (pedido de cobertura del 08/08/07); Pergamino (1 cargo creado por ley 13.479 Advirtiendo el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martíarena en lo nota en que solicita la cobertura del cargo de referencia que respecto de dicho cargo rige lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 13.634 (Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) circunstancia que, el mencionado funcionario, pone de resalto a los fines de la formación del examen</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p><u>respetivo) (pedido de cobertura del 08/08/07) y Trenque Lauquen (1 cargo creado por ley 13.479 Advirtiendo el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena en lo nota en que solicita la cobertura del cargo de referencia que respecto de dicho cargo rige lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 13.634 (Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) circunstancia que, el mencionado funcionario, pone de resalto a los fines de la formación del examen respectivo) (pedido de cobertura del 08/08/07).</u></p> <p><u>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Enrique Marcelo Honores, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino.</u></p> <p><u>Académicos Actuantes : Dres. Alberto Jorge Silvestrini y María Silvia Villaverde.</u></p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2.007.</p>	
	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: La Matanza (1 cargo condicional Juzgado de Garantías Nº 1 por Acuerdo en el Senado del Dr. Marcelo Dau para la Cámara penal) (pedido de cobertura del 08/10/07), San Martín (1 cargo condicional -Juzgado de Garantías Nº 1- por renuncia en trámite del Dr. Osvaldo Fernández Gannon) (pedido de cobertura del 06/09/07) y Zárate Campana (1 cargo condicional -Juzgado de Garantías Nº 2- por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Pía Leiro para la Cámara Penal) (pedido de cobertura del 08/10/07)</u></p>	
	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora (1 cargo condicional -Juzgado Nº 12- por renuncia en trámite del Dr. Francisco Torija Zane) (pedido de cobertura del 26-09-07), Mar del Plata (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Ramiro Rosales Cuello para la Cámara Civil) (pedido de cobertura del 08/10/07) y Morón (2 cargos condicionales –Juzgado Nº 3- por renuncia en trámite del Dr. Edgardo del Castillo Walger y –Juzgado Nº 2- por renuncia en trámite del Dr. Juan Carlos Labandal) (pedidos de cobertura del 26-09-07 y del 08-10-07 respectivamente).</u></p>	
	<p><u>Fiscal General Departamental: de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Elio A. Lago) y Mercedes (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Ricardo G. Uncal) (pedido de cobertura del 26/09/07).</u></p>	
	<p><u>Juez de Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires: 1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Jorgelina M. Simini (pedido de cobertura del 06/09/07).</u></p>	
	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca, Sede Tres Arroyos (1 cargo) (pedido de cobertura del 22-08-07) y La Plata (1 cargo condicional. Ley 13.274 por Acuerdo en el Senado del Dr. Nicolás Blanco para la sede) (pedido de cobertura del 08/10/07)</u></p>	
	<p><u>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo vacante por el Dr. Marcelo Tuñon) (pedido de cobertura del 18-09-07) y La Plata (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Celia Reyes) (pedido de cobertura del 16-10-07)</u></p>	
	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo de: San Martín (1 cargo condicional –en el Tribunal del Trabajo Nº 5- vacante por renuncia de la Dra. María Inés Patrizi) (pedido de cobertura del 08-10-07)</u></p>	
	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Carluccio) (pedido de cobertura del 16-10-07)</u></p>	